

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## MIGUELTURRA

Por Decreto de Alcaldía, núm. 2024/716, de fecha 06 de junio de 2024, se ha dictado la siguiente Resolución:

Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, adoptó acuerdo de aprobación de las bases de selección de una plaza de personal Administrativo de Secretaría, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

Atendido que en el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando lo dispuesto en el art. 4.2 de las bases de esta convocatoria y en la normativa de aplicación,

HE RESUELTO.

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, siguiente:

## ADMITIDOS.

	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	Beatriz Muñoz Tercero	***7641**

EXCLUIDOS .- Ninguno.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por los siguiente miembros:

Presidente/a titular: Da. María Dolores Canovas Ortega, Secretaria del Ayuntamiento de La Solana.

Suplente: Da. Nieves Cristina Crespo Marín, Interventora del Ayuntamiento de Puertollano.

Secretario/a titular: D<sup>a</sup>. Carmen María Moreno Cobos, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Miguelturra.

Suplente: D. Fidel Fernández Santiago, Funcionario de este Ayuntamiento.

Vocales:

1 Vocal titular: Da. Manuela Martín de Lucía García, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Ángel Muñoz López, Funcionario de este Ayuntamiento.

2 Vocal titular: Da. María del Prado Ruíz Sánchez, Funcionaria de este Ayuntamiento.

Suplente: Da María Victoria Díaz Vinuesa, Funcionaria de este Ayuntamiento.

3 Vocal titular: Da. Juliana López Sevilla, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.

Suplente: D. Francisco Javier Casero Flores, Funcionario del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava.

TERCERO.- Convocar a los opositores admitidos y al Tribunal Calificador para la celebración del primer ejercicio previsto en las bases (prueba práctica) para el día 28 de junio de 2024, a las 09:00 h, en el Centro Joven, sito en Cl Miguel Astilleros, 8 de esta localidad, debiendo comparecer los aspirantes provistos de DNI o documento acreditativo de su personalidad y bolígrafo azul.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

CUARTO.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

El Alcalde.

Anuncio número 2073

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.